



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
OFICIO: DAME/005/2014
San Luis Potosí, S.L.P., Enero 16 de 2014

**LIC. SERGIO ALFREDO MONTOYA SIERRA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarlo a partir del día 16 de enero de 2014, como Director de Educación y Capacitación. Lo insto para que desempeñe su puesto en los términos de los artículos 69 fracciones I, II, III, IV, V 70,71 y 72 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por ello, sus percepciones mensuales quedarán de la siguiente manera:

Sueldo	\$ 16,474.80
Previsión Social	\$ 1,772.40
Compensación PCM	\$ 14,702.22
Total	\$ 32,949.42

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE


LIC. JORGE VEGA ARROYO


COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

R.F.C. 0209248230061


Recibido original
Enero 16, 2014

"2011, Bicentenario del Natalicio de Porfirio Arriaga Letija"

**LIC. JAIME LOREDO HERNANDEZ
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 30 del Reglamento de la misma, me permito nombrarlo a partir del 01 de febrero de 2011 como Capacitador Adscrito a la Dirección de Educación y Capacitación.

Lo insto para que desempeñe su puesto en los términos del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del Reglamento de la misma y demás relativos, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se regirá por la Ley de trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Esperando contar con su apoyo, confío en que con su profesionalismo y responsabilidad las actividades que se le encomienden realizar en la Dirección de Educación y Capacitación tendrán resultados satisfactorios.

ATENTAMENTE
"PORQUE TUS DERECHOS SON MIS DERECHOS"


**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES
PRESIDENTE DE LA CEDH**

Recibido: 28/02/11
11:00 AM

c.c.p. Ing. Víctor Gabriel Martínez Martínez.- Director Administrativo
c.c.p. C.P. Juan Manuel Castillo Tobias.- Contralor Interno
c.c.p. Lic. Pablo Aurelio Loredo Oyervidez.- Director de Canalización, Gestión y Quejas
c.c.p. Antr. Marc Gaviña Harris.- Director de Educación y Capacitación
c.c.p. Minutario
JVGMM/ald



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los
"Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENCIA
OFICIO: OP/0118/2013
San Luis Potosí, S.L.P., julio 2 de 2013

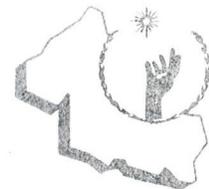
LIC. ROSALBA RODRIGUEZ RAMÍREZ
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he determinado que a partir del día 02 de julio de 2013, su nueva área de trabajo será la oficina de la Dirección de Educación y Capacitación de esta Institución, medida tomada con la finalidad de mejorar las tareas sustantivas de la CEDH.

Esperando contar con su apoyo y saber que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

EL PRESIDENTE

LIC. JORGE VEGA ARROYO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

R.F.C. CEP0209877796f

Recibi
23/08/13
A. P. Peña

Recibi copia.
Juan Manuel castillo.
27 agosto 2013.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los
"Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENCIA
OFICIO: OP/221/2013

San Luis Potosí, S.L.P., Octubre 16 de 2013

LIC. SUSANA ZAVALA FLORES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarla como capacitadora a partir del día 16 de octubre de 2013, comunicándole que las percepciones serán las mismas que tiene actualmente; por ello he determinado que su nueva área de trabajo será la oficina de la Dirección de Educación y Capacitación de esta Institución, medida tomada con la finalidad de mejorar las tareas sustantivas de la CEDH.

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE


LIC. JORGE VEGA ARROYO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


29-X-2013
15:05hs



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

OFICIO: DAME/006/2014

San Luis Potosí, S.L.P., Enero 16 de 2014

**C. ALEJANDRA COLLAZO RODRIGUEZ
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he tenido a bien nombrarla a partir del día 16 de enero de 2014, como Auxiliar de Capacitación adscrita a la Dirección de Educación y Capacitación.

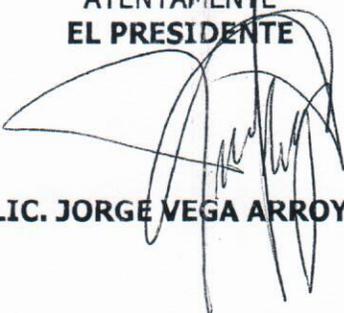
Por ello, sus percepciones mensuales quedarán de la siguiente manera:

Sueldo	\$ 4,414.50
Previsión Social	\$ 1,772.40
Compensación PCM	\$ 2,658.08
Total	\$ 8,844.98

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

*Recibi
Alejandra Collazo Rdz
16/enero/2014*

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE**


LIC. JORGE VEGA ARROYO



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ
R.F.C. CFC 2209 2000

